



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 523 DE 26 DE AGOSTO DE 2009 QUE APRUEBÓ MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2020, FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2030, FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2040 Y FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2050, Y AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS UNICO DE LOS FONDOS ANTES MENCIONADOS, TODOS ADMINISTRADOS POR CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO,

02 SEP 2009

5 4 2

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

Que en la Resolución Exenta N° 523 de 26 de agosto de 2009, en el número 1 se señaló "FONDO MUTUO ACTIVA 2020", debiendo decir "FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2020":

RESUELVO:

Se rectifica la Resolución N° 523 de 26 de agosto de 2009, que aprobó las modificaciones introducidas a los Reglamentos Internos de **FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2020, FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2030, FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2040 Y FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2050**, todos administrados por "CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.", en el sentido de reemplazar en el numeral 1 el nombre de "FONDO MUTUO ACTIVA 2020" por "FONDO MUTUO PENSION ACTIVA 2020".

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl